



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890.701.435-8
RONCESVALLES – TOLIMA**

AVISO DE CONVOCATORIA

EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E DE RONCESVALLES - TOLIMA -convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 DEL 2025** para seleccionar a los proveedores para:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) INGENIERO (A) CIVIL Y/O ARQUITECTO (A) CON EXPERIENCIA A EFECTOS DE EJERCER INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA QUE SURJA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 002 DEL 2025 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR UNA ADECUACIÓN MENOR A LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES – TOLIMA, CONSISTENTE EN EL RETIRO Y REPOSICIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES – TOLIMA DE CONFORMIDAD AL ANEXO TECNICO DE ESE CONTRATO DE OBRA”

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Hospital tiene su sede en la Calle 8 No. 2-27 del municipio de Roncesvalles – Tolima.
2. El Hospital atenderá a los interesados a través del SECOP II es UNICAMENTE EN LOS PLAZOS QUE SE SEÑALAN EN EL CRONOGRAMA debido a que no se atenderán consultas personales ni telefónicas.

Los interesados deben presentar su propuesta en desarrollo del Proceso de contratación en las instalaciones de la única sede del Hospital como de igual manera en la plataforma SECOP II.

Todos los documentos del proceso de selección, tales como observaciones y demás, deben tramitarse vía correo electrónico o en físico o a través de SECOP II y los que se lleguen por otro medio, NO SERÁN TENIDOS COMO VÁLIDOS EN EL MARCO DEL PROCESO.

3. El objeto del Proceso de Contratación es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) INGENIERO (A) CIVIL Y/O ARQUITECTO (A) CON EXPERIENCIA A EFECTOS DE EJERCER INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA QUE SURJA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 002 DEL 2025 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR UNA ADECUACIÓN MENOR A LA E.S.E HOSPITAL SANTA**

LUCÍA DE RONCESVALLES – TOLIMA, CONSISTENTE EN EL RETIRO Y REPOSICIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES – TOLIMA DE CONFORMIDAD AL ANEXO TECNICO DE ESE CONTRATO DE OBRA”

4. La modalidad de selección los proveedores es **CONVOCATORIA PUBLICA**.

5. El plazo del contrato será de **TRES MESES CALENDARIO**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el establecido en el cronograma del pliego de condiciones electrónico. Las ofertas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones siguiendo los parámetros y en cumplimiento de los anexos cargados.

7. El valor del contrato se estima en la suma **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$29.947.385,07)**M/CTE, lo cual incluye todos los costos, impuestos y gastos asociados a la ejecución del contrato. El Hospital pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal ya arrimado en los estudios previos, que permiten la garantía de solvencia económica para cubrir este contrato.

8. Al presente Proceso de Contratación no le son aplicables Acuerdos Comerciales.

9. El presente proceso no puede ser limitado a MiPymes teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, debe entenderse derogado, conforme al artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, según la cual está «deroga [...] todas las disposiciones que le sean contrarias. E HOSPITAL no realizará convocatorias limitadas a MiPymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.

Lo anterior en razón a los conceptos que sobre el particular emitió Colombia Compra Eficiente Concepto C – 043 de 2021, Concepto C – 208 de 2021, entre otros.

Aun así, existe la posibilidad de limitar el proceso a MiPymes según lo

siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

(Modificado por el Art. [5](#) del Decreto 1860 de 2021)

Por lo que si encontramos manifestación de interés, se podrá generar la limitación a MiPymes siempre y cuando dos o más oferentes o proponentes así lo requieran.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar en el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas,

nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

11. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	PLAZO CONFERIDO.
Publicación de proyecto de pliegos, del aviso de convocatoria, junto a estudios previos con todos sus anexos.	11 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 10:00PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones (hasta 05 días después de la publicación)	12 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 6:00PM
Respuesta a las observaciones del proyecto de pliegos de condiciones (hasta 5 días después de las observaciones)	13 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 6:00PM
Publicación de la resolución de apertura y del pliego de condiciones DEFINITIVO.	13 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 6:00PM
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo (hasta 02 días después de la apertura)	16 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 6:00PM
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo (hasta 01 día después de recibidas observaciones)	17 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 6:00PM
Plazo máximo para expedir adendas (hasta 01 día después de las respuestas de las observaciones)	17 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 6:00PM
Plazo para presentar ofertas - Aquí con la propuesta debe allegarse garantía de seriedad de la oferta.	25 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 6:00PM
Publicación de EVALUACION.	03 DE JULIO DEL 2025 A LAS 8:00AM
Plazo para efectuar observaciones al informe de evaluación	04 DE JULIO DEL 2025 A LAS 6:00PM
Plazo para publicación de Informe definitivo verificación y/o evaluación de proponentes.	11 DE JULIO DEL 2025 A LAS 6:00PM

Publicación de acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria de desierto.	11 DE JULIO DEL 2025 A LAS 6:00PM
Firma del contrato	11 DE JULIO DEL 2025 A LAS 2:00PM
Entrega de garantías de ejecución del contrato (máximo tres días después de firmado el contrato)	14 DE JULIO DEL 2025 A LAS 6:00PM
Aprobación de garantías de ejecución del contrato (mismo día de entrega de las garantías)	14 DE JULIO DEL 2025 A LAS 6:00PM
Suscripción de acta de inicio:	15 DE JULIO DEL 2025 A LAS 8:00AM

12. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso **CONVOCATORIA PLUBICA NO. 03 DEL 2025** en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación del hospital.

Se publica en Roncesvalles (Tolima) el día 11 de junio del 2025.